****Consejería de

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Economía, Empleo y Transformación Digital

*Dirección General de Trabajo*

*Av. Valhondo. Edificio III Milenio. Módulo 6- 1ª Planta.*

*06800 Mérida*

*Tel.: 924 005 262*

*Email: dgt.eetd@juntaex.es*

|  |
| --- |
| **MEMORIA-PROYECTO** |

|  |
| --- |
| ***Subvenciones para la realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales****(Resolución de 3 de octubre de la Secretaría General (DOE núm. 203 de 22 de octubre de 2025); Decreto 118/2024, de 17 de septiembre (DOE núm. 196 de 8 de octubre de 2024 )* |

|  |
| --- |
| Datos de la entidad solicitante |
|  |  |  |  |
| NIF | Razón social |
|       |       |

|  |
| --- |
| Tipo de entidad *Elegir UNA* |
|  |  |  |  |
|[ ]  Organización empresarial o sindical más representativas en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales |
|[ ]  Organización empresarial /sindical representativa en su ámbito sectorial | Indique el sector:      * Indique si es firmante o no de Convenio Colectivo en ese sector

(*indicar número de convenio)*      * Indique si es participante o no de Comisión Negociadora de Convenio Colectivo en ese sector (deberá presentar certificado emitido)

(*indicar número de convenio)*       |
|[ ]  Fundación u otras entidades constituidas por organizaciones empresariales y sindicales más representativas (art. 12 Ley 31/1995) y organizaciones empresariales/sindicales representativas en su ámbito sectorial | Indicar cuales:      Aportar certificado constitución patronos, así como la acreditación por parte de sus patronos de lo solicitado en los puntos anteriores.  |

|  |
| --- |
| Tipo de acción  |
|  |

*(Insertar y rellenar una tabla por cada acción)*

# **ACCIÓN 01:**       (*nombre de la acción)*

|  |  |
| --- | --- |
| ***Elegir UNA*** | ***Elegir UNA*** |
|[ ]  Acción formativa |[ ]  Acción sectorial ***Elegir UNO***

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Sección CNAE-2025 | Descripción |
|[ ]  A | Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca |
|[ ]  B | Industrias extractivas |
|[ ]  C | Industria manufacturera |
|[ ]  D | Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado |
|[ ]  E | Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación |
|[ ]  F | Construcción |
|[ ]  G | Comercio al por mayor y al por menor |
|[ ]  H | Transporte y almacenamiento |
|[ ]  I | Hostelería |
|[ ]  J | Actividades de edición, radiodifusión y producción y distribución de contenidos |
|[ ]  K | Telecomunicaciones, programación informática, consultoría, infraestructura informática y otros servicios de información |
|[ ]  L | Actividades financieras y de seguros |
|[ ]  M | Actividades inmobiliarias |
|[ ]  N | Actividades profesionales, científicas y técnicas |
|[ ]  O | Actividades administrativas y servicios auxiliares |
|[ ]  P | Administración pública y defensa; Seguridad Social obligatoria |
|[ ]  Q | Educación |
|[ ]  R | Actividades sanitarias y de servicios sociales |
|[ ]  S | Actividades artísticas, deportivas y de entretenimiento |
|[ ]  T | Otros servicios |
|[ ]  U | Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y como productores de bienes y servicios para uso propio |
|[ ]  V | Organismos extraterritoriales |

 |
|[ ]  Acción informativa |[ ]  Acción intersectorial |
|[ ]  Acción de asistencia técnica |  |  |
| **Líneas prioritarias de actuación**, que deben estar alineadas con los objetivos de los ejes estratégicos indicados en el **IX Plan de Actuación de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la Prevención de Riesgos Laborales (2024-2027)** |
|  | Desarrollar línea y objetivo  |
| [ ]  | EJE I (Actuación preventiva). Reducción de la siniestralidad laboral en Extremadura (accidentes de trabajo en todos sus aspectos y enfermedades profesionales), formación técnica específica en análisis de accidentes de trabajo.  |       |
| [ ]  | EJE I (Actuación preventiva). Acciones en colectivos y empleos prioritarios: actividad agroalimentaria, industria de la construcción, sector sociosanitario, sector servicios y sector industrial. |       |
|[ ]  EJE I (Actuación preventiva). Prevención específica: seguridad vial, cáncer y trabajo, sílice cristalina, radón, amianto, salud mental y hábitos saludables, riesgos derivados de las nuevas formas de trabajo y cambio climático. |       |
| [ ]  | EJE I (Actuación preventiva). Actuaciones de apoyo en situaciones de vulnerabilidad. Inclusión de la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales. Protección preventiva laboral de trabajadores transnacionales y trabajadores temporeros.  |       |
|[ ]  EJE II (Promoción preventiva). Fortalecimiento técnico. Potenciación de la formación preventiva especializada específicamente destinadas a técnicos de prevención de riesgos laborales y delegados de prevención.  |       |
|  |
| **PLANTEAMIENTO GENERAL Y DISEÑO DE LA ACCIÓN (descripción detallada, dependiendo del tipo de acción)** |
| ***ACCIÓN FORMATIVA.***  |
| Duración de la jornada |       |
| Metodología  |       |
| Contenido formativo |       |
| Impacto de la siniestralidad laboral (cómo contribuye la acción a la reducción de accidentes laborales más frecuentes, mecanismo para medir el impacto que tendrá la actuación concreta y la eficacia de la misma en la mejora de la seguridad laboral) |       |
| ***ACCIÓN INFORMATIVA*** |
| Propuesta |       |
| Metodología  |       |
| Impacto de la siniestralidad laboral (cómo contribuye la acción a la reducción la siniestralidad laboral o al menos a sensibilizar sobre la importancia de la prevención de riesgos laborales, mecanismo para medir el impacto que tendrá la actuación concreta y la eficacia de la misma en la mejora de la seguridad laboral, impacto real en la siniestralidad) |       |
| ***ACCIÓN ASISTENCIA TÉCNICA*** |
| Metodología  |       |
| Contenido de la asistencia técnica |       |
| Impacto de la siniestralidad laboral (capacidad de la asistencia técnica para generar cambios significativos en la prevención de riesgos laborales reduciendo la siniestralidad en las empresas atendidas, medidas claras para evaluar la efectividad de la asistencia técnica en la reducción del índice de la siniestralidad laboral) |       |

|  |
| --- |
| **Cronograma de ejecución de la acción**  |
|  |

|  |
| --- |
| **EQUIPO TÉCNICO** (Personal **propio** dedicado a cada una de las acciones; **por cada persona se rellenará una tabla)** |
| Denominación del puesto de trabajo | GC | Titulación académica o profesional |
|       |       |       |
| Tipo de funciones a desarrollar (Elegir función a desarrollar *Si la persona indicada es director/a técnico/a acompañar el curriculum vitae)* | Indicar *Si la acción es formativa indicar aquí: perfil profesional, experiencia docente y trayectoria profesional; \* Si la acción es informativa indicar aquí perfil profesional y trayectoria profesional; \* Si la acción es de asistencia técnica indicar aquí perfil profesional, experiencia y trayectoria profesional* |
|[ ]  Director/a  |       |
|[ ]  Coordinador/a |       |
|[ ]  Personal que desarrolla funciones de técnico/a superior (licenciado/a, ingeniero/a, graduado/a), incluidos el personal técnico superior en prevención de riesgos laborales y otro personal incluido en el grupo de cotización 1 de SS |       |
|[ ]  Ingeniero/a técnico/a, Personal de apoyo, Técnico/a en prevención de riesgos laborales que desarrollan funciones de nivel intermedio,Técnico/a de gestión de proyectoPersonal informático,Personal administrativo cualificado o especialista administrativo Otro personal incluido en los grupos 2 y 3 de cotización de SS |       |
|[ ]  Personal que desarrolla funciones administrativas y técnicas auxiliaresVisitadorTécnico en prevención de riesgos laborales de nivel básico Otro personal incluido en los grupos 4 a 8 de cotización a la SS |       |
|[ ]  Personal auxiliarOficiales Administrativos de segunda y terceraPersonal incluido en los grupos 9 y 10 de cotización a la SS |       |
| Dedicación al proyecto: suma de horas dedicadas a la acción | Horas dedicadas al proyecto en 12 meses |  |
|  |       |  |

*(otros)*

|  |
| --- |
| **Experiencia como entidad en el desarrollo de acciones similares** |
|  |

|  |
| --- |
| **PRESUPUESTO DE LA ACCIÓN** |
| Costes salariales y de Seguridad Social del personal interno que participa en las acciones | (indicar el total)

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Grupo de cotización  | Hora dedicada a la acción(1) | Tarifa en euros(máximos, resuelvo cuarto)(2) | TOTAL(1) X (2) = (3) | Incremento del 33% de tarifa anterior (3) X (0.33) = (4)  | (3)+(4)= TOTAL |
| Director/a  |  |      (máximo 54 €/hora) |  |  |  |
| Coordinadoción |  |      (máximo 39 €/hora) |  |  |  |
| Personal que desarrolla funciones de técnico/a superior (licenciado/a, ingeniero/a, graduado/a), incluidos el personal técnico superior en prevención de riesgos laborales y otro personal incluido en el grupo de cotización 1 de SS |  |      (máximo 35 €/hora) |  |  |  |
| Ingeniero/a técnico/a, personal de apoyo, técnico/a en prevención de riesgos laborales que desarrollan funciones de nivel intermedio, técnico/a de gestión de proyecto, personal informático, personal administrativo cualificado o especialista administrativo y otro personal incluido en los grupos 2 y 3 de cotización de SS |  |      (máximo 31 €/hora) |  |  |  |
| Personal que desarrolla funciones administrativas y técnicas auxiliares, Visitador, Técnico en prevención de riesgos laborales de nivel básico, Otro personal incluido en los grupos 4 a 8 de cotización a la SS |  |      (máximo 29 €/hora) |  |  |  |
| Personal auxiliar, oficiales Administrativos de segunda y tercera, personal incluido en los grupos 9 y 10 de cotización a la SS |  |      (máximo 28 €/hora) |  |  |  |

 |
| Equipos y medios técnicos externos (compra, contrato de alquiler o arrendamiento) |       € (sin IVA) |
| Gastos de adquisición de los materiales de apoyo relacionados directamente con la ejecución del proyecto(*incluidos gastos en biografía, bases de datos informatizadas u otra documentación. Acreditar necesidad)* |       € (sin IVA) |
| Otros gastos directamente relacionados con la ejecución de la acción y los derivados de la subcontratación |

|  |  |
| --- | --- |
| Gastos específicos * alquiler sala
* catering
* medios audiovisuales
* alquiler equipos informáticos
* gastos desplazamiento, manutención y alojamiento de participantes a eventos que no formen parte del personal interno
* detalles a ponentes y galardonados
* Diseño y maquetación de productos finales
* Distribución de productos finales (mensajería o correo)
* Otros
 |       € (sin IVA) |
| Dietas y desplazamientos (manutención, locomoción, alojamiento, etc. del personal propio asignado al proyecto) |       € (sin IVA) |
| Costes indirectos (máximo 10% del presupuesto coste personal)  |       € (sin IVA) |
| Subcontratación  |       € (sin IVA) |
| Otros |       € (sin IVA) |

 |
| Totales acción 1 |       € (sin IVA) |
| En caso de subcontratación: explicación en la que se haga referencia a la necesidad de acudir a la subcontratación para desarrollar determinadas fases del proyecto e identificar cuales |  |
| Explicación de la adecuación del presupuesto a la actividad: |  |

|  |
| --- |
| **Indicadores de seguimiento acción 1** (resuelvo Decimoséptimo Resolución 3 octubre, por la que se convocan) |
| Estos indicadores deben permitir evaluar a las entidades una vez ejecutada la acción, de manera objetiva y cuantificable los resultados obtenidos en la realización de la acción, tanto de su contenido técnico, como de su eficacia, eficiencia y economía y debe permitir determinar si la acción ha tenido incidencia en la promoción de la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. Los indicadores que se muestran a continuación son obligatorios, pudiéndose añadir cuantos otros sean pertinentes. |
| Indicador | Medición (instrumentos, fuentes, periodicidad) | (Opcional) Previsión de resultados esperados |
| Oblig. para asistencia técnica Número total de actuaciones realizadas según cada tipología |  |  |
| Oblig. para los tres tipos de acciones. Número total de empresas alcanzadas  |  | *\* Recordar en el informe de indicadores a presentar en la justificación hay que incluir ubicación de los centros.*  |
| Oblig. para acción formativa e informativa. Total de asistentes/alumnos alcanzados  | Control de asistencia.Anotación de cada alumno los datos de contacto telefónico.  |  |
| Oblig. para los tres tipos de acciones. Grado de utilidad/aplicabilidad de la información recibida por los destinatarios expresada en escala de 0 a 10 | Test y/o encuestas nominativas |  |
| Oblig. para los tres tipos de acciones. Grado de satisfacción percibida por los destinatarios expresada en escala de 0 a 10 |  |  |
| Opción de añadir algun otro       |  |  |
|       |  |  |
|       |  |  |

# **ACCIÓN 02:**       (*nombre de la acción)*

|  |  |
| --- | --- |
| ***Elegir UNA*** | ***Elegir UNA*** |
|[ ]  Acción formativa |[ ]  Acción sectorial ***Elegir UNO***

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Sección CNAE-2025 | Descripción |
|[ ]  A | Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca |
|[ ]  B | Industrias extractivas |
|[ ]  C | Industria manufacturera |
|[ ]  D | Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado |
|[ ]  E | Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación |
|[ ]  F | Construcción |
|[ ]  G | Comercio al por mayor y al por menor |
|[ ]  H | Transporte y almacenamiento |
|[ ]  I | Hostelería |
|[ ]  J | Actividades de edición, radiodifusión y producción y distribución de contenidos |
|[ ]  K | Telecomunicaciones, programación informática, consultoría, infraestructura informática y otros servicios de información |
|[ ]  L | Actividades financieras y de seguros |
|[ ]  M | Actividades inmobiliarias |
|[ ]  N | Actividades profesionales, científicas y técnicas |
|[ ]  O | Actividades administrativas y servicios auxiliares |
|[ ]  P | Administración pública y defensa; Seguridad Social obligatoria |
|[ ]  Q | Educación |
|[ ]  R | Actividades sanitarias y de servicios sociales |
|[ ]  S | Actividades artísticas, deportivas y de entretenimiento |
|[ ]  T | Otros servicios |
|[ ]  U | Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y como productores de bienes y servicios para uso propio |
|[ ]  V | Organismos extraterritoriales |

 |
|[ ]  Acción informativa |[ ]  Acción intersectorial |
|[ ]  Acción de asistencia técnica |  |  |
| **Líneas prioritarias de actuación**, que deben estar alineadas con los objetivos de los ejes estratégicos indicados en el **IX Plan de Actuación de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la Prevención de Riesgos Laborales (2024-2027)** |
|  | Desarrollar línea y objetivo  |
| [ ]  | EJE I (Actuación preventiva). Reducción de la siniestralidad laboral en Extremadura (accidentes de trabajo en todos sus aspectos y enfermedades profesionales), formación técnica específica en análisis de accidentes de trabajo.  |       |
| [ ]  | EJE I (Actuación preventiva). Acciones en colectivos y empleos prioritarios: actividad agroalimentaria, industria de la construcción, sector sociosanitario, sector servicios y sector industrial. |       |
|[ ]  EJE I (Actuación preventiva). Prevención específica: seguridad vial, cáncer y trabajo, sílice cristalina, radón, amianto, salud mental y hábitos saludables, riesgos derivados de las nuevas formas de trabajo y cambio climático. |       |
| [ ]  | EJE I (Actuación preventiva). Actuaciones de apoyo en situaciones de vulnerabilidad. Inclusión de la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales. Protección preventiva laboral de trabajadores transnacionales y trabajadores temporeros.  |       |
|[ ]  EJE II (Promoción preventiva). Fortalecimiento técnico. Potenciación de la formación preventiva especializada específicamente destinadas a técnicos de prevención de riesgos laborales y delegados de prevención.  |       |
|  |
| **PLANTEAMIENTO GENERAL Y DISEÑO DE LA ACCIÓN (descripción detallada, dependiendo del tipo de acción)** |
| ***ACCIÓN FORMATIVA.***  |
| Duración de la jornada |       |
| Metodología  |       |
| Contenido formativo |       |
| Impacto de la siniestralidad laboral (cómo contribuye la acción a la reducción de accidentes laborales más frecuentes, mecanismo para medir el impacto que tendrá la actuación concreta y la eficacia de la misma en la mejora de la seguridad laboral) |       |
| ***ACCIÓN INFORMATIVA*** |
| Propuesta |       |
| Metodología  |       |
| Impacto de la siniestralidad laboral (cómo contribuye la acción a la reducción la siniestralidad laboral o al menos a sensibilizar sobre la importancia de la prevención de riesgos laborales, mecanismo para medir el impacto que tendrá la actuación concreta y la eficacia de la misma en la mejora de la seguridad laboral, impacto real en la siniestralidad) |       |
| ***ACCIÓN ASISTENCIA TÉCNICA*** |
| Metodología  |       |
| Contenido de la asistencia técnica |       |
| Impacto de la siniestralidad laboral (capacidad de la asistencia técnica para generar cambios significativos en la prevención de riesgos laborales reduciendo la siniestralidad en las empresas atendidas, medidas claras para evaluar la efectividad de la asistencia técnica en la reducción del índice de la siniestralidad laboral) |       |

|  |
| --- |
| **Cronograma de ejecución de la acción**  |
|  |

|  |
| --- |
| **EQUIPO TÉCNICO** (Personal **propio** dedicado a cada una de las acciones; **por cada persona se rellenará una tabla)** |
| Denominación del puesto de trabajo | GC | Titulación académica o profesional |
|       |       |       |
| Tipo de funciones a desarrollar (Elegir función a desarrollar *Si la persona indicada es director/a técnico/a acompañar el curriculum vitae)* | Indicar *Si la acción es formativa indicar aquí: perfil profesional, experiencia docente y trayectoria profesional; \* Si la acción es informativa indicar aquí perfil profesional y trayectoria profesional; \* Si la acción es de asistencia técnica indicar aquí perfil profesional, experiencia y trayectoria profesional* |
|[ ]  Director/a  |       |
|[ ]  Coordinador/a |       |
|[ ]  Personal que desarrolla funciones de técnico/a superior (licenciado/a, ingeniero/a, graduado/a), incluidos el personal técnico superior en prevención de riesgos laborales y otro personal incluido en el grupo de cotización 1 de SS |       |
|[ ]  Ingeniero/a técnico/a, Personal de apoyo, Técnico/a en prevención de riesgos laborales que desarrollan funciones de nivel intermedio,Técnico/a de gestión de proyectoPersonal informático,Personal administrativo cualificado o especialista administrativo Otro personal incluido en los grupos 2 y 3 de cotización de SS |       |
|[ ]  Personal que desarrolla funciones administrativas y técnicas auxiliaresVisitadorTécnico en prevención de riesgos laborales de nivel básico Otro personal incluido en los grupos 4 a 8 de cotización a la SS |       |
|[ ]  Personal auxiliarOficiales Administrativos de segunda y terceraPersonal incluido en los grupos 9 y 10 de cotización a la SS |       |
| Dedicación al proyecto: suma de horas dedicadas a la acción | Horas dedicadas al proyecto en 12 meses |  |
|  |       |  |

*(otros)*

|  |
| --- |
| **Experiencia como entidad en el desarrollo de acciones similares** |
|  |

|  |
| --- |
| **PRESUPUESTO DE LA ACCIÓN** |
| Costes salariales y de Seguridad Social del personal interno que participa en las acciones | (indicar el total)

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Grupo de cotización  | Hora dedicada a la acción(1) | Tarifa en euros(máximos, resuelvo cuarto)(2) | TOTAL(1) X (2) = (3) | Incremento del 33% de tarifa anterior (3) X (0.33) = (4)  | (3)+(4)= TOTAL |
| Director/a  |  |      (máximo 54 €/hora) |  |  |  |
| Coordinadoción |  |      (máximo 39 €/hora) |  |  |  |
| Personal que desarrolla funciones de técnico/a superior (licenciado/a, ingeniero/a, graduado/a), incluidos el personal técnico superior en prevención de riesgos laborales y otro personal incluido en el grupo de cotización 1 de SS |  |      (máximo 35 €/hora) |  |  |  |
| Ingeniero/a técnico/a, personal de apoyo, técnico/a en prevención de riesgos laborales que desarrollan funciones de nivel intermedio, técnico/a de gestión de proyecto, personal informático, personal administrativo cualificado o especialista administrativo y otro personal incluido en los grupos 2 y 3 de cotización de SS |  |      (máximo 31 €/hora) |  |  |  |
| Personal que desarrolla funciones administrativas y técnicas auxiliares, Visitador, Técnico en prevención de riesgos laborales de nivel básico, Otro personal incluido en los grupos 4 a 8 de cotización a la SS |  |      (máximo 29 €/hora) |  |  |  |
| Personal auxiliar, oficiales Administrativos de segunda y tercera, personal incluido en los grupos 9 y 10 de cotización a la SS |  |      (máximo 28 €/hora) |  |  |  |

 |
| Equipos y medios técnicos externos (compra, contrato de alquiler o arrendamiento) |       € (sin IVA) |
| Gastos de adquisición de los materiales de apoyo relacionados directamente con la ejecución del proyecto(*incluidos gastos en biografía, bases de datos informatizadas u otra documentación. Acreditar necesidad)* |       € (sin IVA) |
| Otros gastos directamente relacionados con la ejecución de la acción y los derivados de la subcontratación |

|  |  |
| --- | --- |
| Gastos específicos * alquiler sala
* catering
* medios audiovisuales
* alquiler equipos informáticos
* gastos desplazamiento, manutención y alojamiento de participantes a eventos que no formen parte del personal interno
* detalles a ponentes y galardonados
* Diseño y maquetación de productos finales
* Distribución de productos finales (mensajería o correo)
* Otros
 |       € (sin IVA) |
| Dietas y desplazamientos (manutención, locomoción, alojamiento, etc. del personal propio asignado al proyecto) |       € (sin IVA) |
| Costes indirectos (máximo 10% del presupuesto coste personal)  |       € (sin IVA) |
| Subcontratación  |       € (sin IVA) |
| Otros |       € (sin IVA) |

 |
| Totales acción 2 |       € (sin IVA) |
| En caso de subcontratación: explicación en la que se haga referencia a la necesidad de acudir a la subcontratación para desarrollar determinadas fases del proyecto e identificar cuales |  |
| Explicación de la adecuación del presupuesto a la actividad: |  |

|  |
| --- |
| **Indicadores de seguimiento acción 1** (resuelvo Decimoséptimo Resolución 3 octubre, por la que se convocan) |
| Estos indicadores deben permitir evaluar a las entidades una vez ejecutada la acción, de manera objetiva y cuantificable los resultados obtenidos en la realización de la acción, tanto de su contenido técnico, como de su eficacia, eficiencia y economía y debe permitir determinar si la acción ha tenido incidencia en la promoción de la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. Los indicadores que se muestran a continuación son obligatorios, pudiéndose añadir cuantos otros sean pertinentes. |
| Indicador | Medición (instrumentos, fuentes, periodicidad) | (Opcional) Previsión de resultados esperados |
| Oblig. para asistencia técnica Número total de actuaciones realizadas según cada tipología |  |  |
| Oblig. para los tres tipos de acciones. Número total de empresas alcanzadas  |  | *\* Recordar en el informe de indicadores a presentar en la justificación hay que incluir ubicación de los centros.*  |
| Oblig. para acción formativa e informativa. Total de asistentes/alumnos alcanzados  | Control de asistencia.Anotación de cada alumno los datos de contacto telefónico.  |  |
| Oblig. para los tres tipos de acciones. Grado de utilidad/aplicabilidad de la información recibida por los destinatarios expresada en escala de 0 a 10 | Test y/o encuestas nominativas |  |
| Oblig. para los tres tipos de acciones. Grado de satisfacción percibida por los destinatarios expresada en escala de 0 a 10 |  |  |
| Opción de añadir algun otro       |  |  |
|       |  |  |
|       |  |  |

# **ACCIÓN 03:**       (*nombre de la acción)*

|  |  |
| --- | --- |
| ***Elegir UNA*** | ***Elegir UNA*** |
|[ ]  Acción formativa |[ ]  Acción sectorial ***Elegir UNO***

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Sección CNAE-2025 | Descripción |
|[ ]  A | Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca |
|[ ]  B | Industrias extractivas |
|[ ]  C | Industria manufacturera |
|[ ]  D | Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado |
|[ ]  E | Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación |
|[ ]  F | Construcción |
|[ ]  G | Comercio al por mayor y al por menor |
|[ ]  H | Transporte y almacenamiento |
|[ ]  I | Hostelería |
|[ ]  J | Actividades de edición, radiodifusión y producción y distribución de contenidos |
|[ ]  K | Telecomunicaciones, programación informática, consultoría, infraestructura informática y otros servicios de información |
|[ ]  L | Actividades financieras y de seguros |
|[ ]  M | Actividades inmobiliarias |
|[ ]  N | Actividades profesionales, científicas y técnicas |
|[ ]  O | Actividades administrativas y servicios auxiliares |
|[ ]  P | Administración pública y defensa; Seguridad Social obligatoria |
|[ ]  Q | Educación |
|[ ]  R | Actividades sanitarias y de servicios sociales |
|[ ]  S | Actividades artísticas, deportivas y de entretenimiento |
|[ ]  T | Otros servicios |
|[ ]  U | Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y como productores de bienes y servicios para uso propio |
|[ ]  V | Organismos extraterritoriales |

 |
|[ ]  Acción informativa |[ ]  Acción intersectorial |
|[ ]  Acción de asistencia técnica |  |  |
| **Líneas prioritarias de actuación**, que deben estar alineadas con los objetivos de los ejes estratégicos indicados en el **IX Plan de Actuación de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la Prevención de Riesgos Laborales (2024-2027)** |
|  | Desarrollar línea y objetivo  |
| [ ]  | EJE I (Actuación preventiva). Reducción de la siniestralidad laboral en Extremadura (accidentes de trabajo en todos sus aspectos y enfermedades profesionales), formación técnica específica en análisis de accidentes de trabajo.  |       |
| [ ]  | EJE I (Actuación preventiva). Acciones en colectivos y empleos prioritarios: actividad agroalimentaria, industria de la construcción, sector sociosanitario, sector servicios y sector industrial. |       |
|[ ]  EJE I (Actuación preventiva). Prevención específica: seguridad vial, cáncer y trabajo, sílice cristalina, radón, amianto, salud mental y hábitos saludables, riesgos derivados de las nuevas formas de trabajo y cambio climático. |       |
| [ ]  | EJE I (Actuación preventiva). Actuaciones de apoyo en situaciones de vulnerabilidad. Inclusión de la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales. Protección preventiva laboral de trabajadores transnacionales y trabajadores temporeros.  |       |
|[ ]  EJE II (Promoción preventiva). Fortalecimiento técnico. Potenciación de la formación preventiva especializada específicamente destinadas a técnicos de prevención de riesgos laborales y delegados de prevención.  |       |
|  |
| **PLANTEAMIENTO GENERAL Y DISEÑO DE LA ACCIÓN (descripción detallada, dependiendo del tipo de acción)** |
| ***ACCIÓN FORMATIVA.***  |
| Duración de la jornada |       |
| Metodología  |       |
| Contenido formativo |       |
| Impacto de la siniestralidad laboral (cómo contribuye la acción a la reducción de accidentes laborales más frecuentes, mecanismo para medir el impacto que tendrá la actuación concreta y la eficacia de la misma en la mejora de la seguridad laboral) |       |
| ***ACCIÓN INFORMATIVA*** |
| Propuesta |       |
| Metodología  |       |
| Impacto de la siniestralidad laboral (cómo contribuye la acción a la reducción la siniestralidad laboral o al menos a sensibilizar sobre la importancia de la prevención de riesgos laborales, mecanismo para medir el impacto que tendrá la actuación concreta y la eficacia de la misma en la mejora de la seguridad laboral, impacto real en la siniestralidad) |       |
| ***ACCIÓN ASISTENCIA TÉCNICA*** |
| Metodología  |       |
| Contenido de la asistencia técnica |       |
| Impacto de la siniestralidad laboral (capacidad de la asistencia técnica para generar cambios significativos en la prevención de riesgos laborales reduciendo la siniestralidad en las empresas atendidas, medidas claras para evaluar la efectividad de la asistencia técnica en la reducción del índice de la siniestralidad laboral) |       |

|  |
| --- |
| **Cronograma de ejecución de la acción**  |
|  |

|  |
| --- |
| **EQUIPO TÉCNICO** (Personal **propio** dedicado a cada una de las acciones; **por cada persona se rellenará una tabla)** |
| Denominación del puesto de trabajo | GC | Titulación académica o profesional |
|       |       |       |
| Tipo de funciones a desarrollar (Elegir función a desarrollar *Si la persona indicada es director/a técnico/a acompañar el curriculum vitae)* | Indicar *Si la acción es formativa indicar aquí: perfil profesional, experiencia docente y trayectoria profesional; \* Si la acción es informativa indicar aquí perfil profesional y trayectoria profesional; \* Si la acción es de asistencia técnica indicar aquí perfil profesional, experiencia y trayectoria profesional* |
|[ ]  Director/a  |       |
|[ ]  Coordinador/a |       |
|[ ]  Personal que desarrolla funciones de técnico/a superior (licenciado/a, ingeniero/a, graduado/a), incluidos el personal técnico superior en prevención de riesgos laborales y otro personal incluido en el grupo de cotización 1 de SS |       |
|[ ]  Ingeniero/a técnico/a, Personal de apoyo, Técnico/a en prevención de riesgos laborales que desarrollan funciones de nivel intermedio,Técnico/a de gestión de proyectoPersonal informático,Personal administrativo cualificado o especialista administrativo Otro personal incluido en los grupos 2 y 3 de cotización de SS |       |
|[ ]  Personal que desarrolla funciones administrativas y técnicas auxiliaresVisitadorTécnico en prevención de riesgos laborales de nivel básico Otro personal incluido en los grupos 4 a 8 de cotización a la SS |       |
|[ ]  Personal auxiliarOficiales Administrativos de segunda y terceraPersonal incluido en los grupos 9 y 10 de cotización a la SS |       |
| Dedicación al proyecto: suma de horas dedicadas a la acción | Horas dedicadas al proyecto en 12 meses |  |
|  |       |  |

*(otros)*

|  |
| --- |
| **Experiencia como entidad en el desarrollo de acciones similares** |
|  |

|  |
| --- |
| **PRESUPUESTO DE LA ACCIÓN** |
| Costes salariales y de Seguridad Social del personal interno que participa en las acciones | (indicar el total)

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Grupo de cotización  | Hora dedicada a la acción(1) | Tarifa en euros(máximos, resuelvo cuarto)(2) | TOTAL(1) X (2) = (3) | Incremento del 33% de tarifa anterior (3) X (0.33) = (4)  | (3)+(4)= TOTAL |
| Director/a  |  |      (máximo 54 €/hora) |  |  |  |
| Coordinadoción |  |      (máximo 39 €/hora) |  |  |  |
| Personal que desarrolla funciones de técnico/a superior (licenciado/a, ingeniero/a, graduado/a), incluidos el personal técnico superior en prevención de riesgos laborales y otro personal incluido en el grupo de cotización 1 de SS |  |      (máximo 35 €/hora) |  |  |  |
| Ingeniero/a técnico/a, personal de apoyo, técnico/a en prevención de riesgos laborales que desarrollan funciones de nivel intermedio, técnico/a de gestión de proyecto, personal informático, personal administrativo cualificado o especialista administrativo y otro personal incluido en los grupos 2 y 3 de cotización de SS |  |      (máximo 31 €/hora) |  |  |  |
| Personal que desarrolla funciones administrativas y técnicas auxiliares, Visitador, Técnico en prevención de riesgos laborales de nivel básico, Otro personal incluido en los grupos 4 a 8 de cotización a la SS |  |      (máximo 29 €/hora) |  |  |  |
| Personal auxiliar, oficiales Administrativos de segunda y tercera, personal incluido en los grupos 9 y 10 de cotización a la SS |  |      (máximo 28 €/hora) |  |  |  |

 |
| Equipos y medios técnicos externos (compra, contrato de alquiler o arrendamiento) |       € (sin IVA) |
| Gastos de adquisición de los materiales de apoyo relacionados directamente con la ejecución del proyecto(*incluidos gastos en biografía, bases de datos informatizadas u otra documentación. Acreditar necesidad)* |       € (sin IVA) |
| Otros gastos directamente relacionados con la ejecución de la acción y los derivados de la subcontratación |

|  |  |
| --- | --- |
| Gastos específicos * alquiler sala
* catering
* medios audiovisuales
* alquiler equipos informáticos
* gastos desplazamiento, manutención y alojamiento de participantes a eventos que no formen parte del personal interno
* detalles a ponentes y galardonados
* Diseño y maquetación de productos finales
* Distribución de productos finales (mensajería o correo)
* Otros
 |       € (sin IVA) |
| Dietas y desplazamientos (manutención, locomoción, alojamiento, etc. del personal propio asignado al proyecto) |       € (sin IVA) |
| Costes indirectos (máximo 10% del presupuesto coste personal)  |       € (sin IVA) |
| Subcontratación  |       € (sin IVA) |
| Otros |       € (sin IVA) |

 |
| Totales acción 3 |       € (sin IVA) |
| En caso de subcontratación: explicación en la que se haga referencia a la necesidad de acudir a la subcontratación para desarrollar determinadas fases del proyecto e identificar cuales |  |
| Explicación de la adecuación del presupuesto a la actividad: |  |

|  |
| --- |
| **Indicadores de seguimiento acción 1** (resuelvo Decimoséptimo Resolución 3 octubre, por la que se convocan) |
| Estos indicadores deben permitir evaluar a las entidades una vez ejecutada la acción, de manera objetiva y cuantificable los resultados obtenidos en la realización de la acción, tanto de su contenido técnico, como de su eficacia, eficiencia y economía y debe permitir determinar si la acción ha tenido incidencia en la promoción de la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. Los indicadores que se muestran a continuación son obligatorios, pudiéndose añadir cuantos otros sean pertinentes. |
| Indicador | Medición (instrumentos, fuentes, periodicidad) | (Opcional) Previsión de resultados esperados |
| Oblig. para asistencia técnica Número total de actuaciones realizadas según cada tipología |  |  |
| Oblig. para los tres tipos de acciones. Número total de empresas alcanzadas  |  | *\* Recordar en el informe de indicadores a presentar en la justificación hay que incluir ubicación de los centros.*  |
| Oblig. para acción formativa e informativa. Total de asistentes/alumnos alcanzados  | Control de asistencia.Anotación de cada alumno los datos de contacto telefónico.  |  |
| Oblig. para los tres tipos de acciones. Grado de utilidad/aplicabilidad de la información recibida por los destinatarios expresada en escala de 0 a 10 | Test y/o encuestas nominativas |  |
| Oblig. para los tres tipos de acciones. Grado de satisfacción percibida por los destinatarios expresada en escala de 0 a 10 |  |  |
| Opción de añadir algun otro       |  |  |
|       |  |  |
|       |  |  |

# **ACCIÓN 04:**       (*nombre de la acción)*

|  |  |
| --- | --- |
| ***Elegir UNA*** | ***Elegir UNA*** |
|[ ]  Acción formativa |[ ]  Acción sectorial ***Elegir UNO***

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Sección CNAE-2025 | Descripción |
|[ ]  A | Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca |
|[ ]  B | Industrias extractivas |
|[ ]  C | Industria manufacturera |
|[ ]  D | Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado |
|[ ]  E | Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación |
|[ ]  F | Construcción |
|[ ]  G | Comercio al por mayor y al por menor |
|[ ]  H | Transporte y almacenamiento |
|[ ]  I | Hostelería |
|[ ]  J | Actividades de edición, radiodifusión y producción y distribución de contenidos |
|[ ]  K | Telecomunicaciones, programación informática, consultoría, infraestructura informática y otros servicios de información |
|[ ]  L | Actividades financieras y de seguros |
|[ ]  M | Actividades inmobiliarias |
|[ ]  N | Actividades profesionales, científicas y técnicas |
|[ ]  O | Actividades administrativas y servicios auxiliares |
|[ ]  P | Administración pública y defensa; Seguridad Social obligatoria |
|[ ]  Q | Educación |
|[ ]  R | Actividades sanitarias y de servicios sociales |
|[ ]  S | Actividades artísticas, deportivas y de entretenimiento |
|[ ]  T | Otros servicios |
|[ ]  U | Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y como productores de bienes y servicios para uso propio |
|[ ]  V | Organismos extraterritoriales |

 |
|[ ]  Acción informativa |[ ]  Acción intersectorial |
|[ ]  Acción de asistencia técnica |  |  |
| **Líneas prioritarias de actuación**, que deben estar alineadas con los objetivos de los ejes estratégicos indicados en el **IX Plan de Actuación de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la Prevención de Riesgos Laborales (2024-2027)** |
|  | Desarrollar línea y objetivo  |
| [ ]  | EJE I (Actuación preventiva). Reducción de la siniestralidad laboral en Extremadura (accidentes de trabajo en todos sus aspectos y enfermedades profesionales), formación técnica específica en análisis de accidentes de trabajo.  |       |
| [ ]  | EJE I (Actuación preventiva). Acciones en colectivos y empleos prioritarios: actividad agroalimentaria, industria de la construcción, sector sociosanitario, sector servicios y sector industrial. |       |
|[ ]  EJE I (Actuación preventiva). Prevención específica: seguridad vial, cáncer y trabajo, sílice cristalina, radón, amianto, salud mental y hábitos saludables, riesgos derivados de las nuevas formas de trabajo y cambio climático. |       |
| [ ]  | EJE I (Actuación preventiva). Actuaciones de apoyo en situaciones de vulnerabilidad. Inclusión de la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales. Protección preventiva laboral de trabajadores transnacionales y trabajadores temporeros.  |       |
|[ ]  EJE II (Promoción preventiva). Fortalecimiento técnico. Potenciación de la formación preventiva especializada específicamente destinadas a técnicos de prevención de riesgos laborales y delegados de prevención.  |       |
|  |
| **PLANTEAMIENTO GENERAL Y DISEÑO DE LA ACCIÓN (descripción detallada, dependiendo del tipo de acción)** |
| ***ACCIÓN FORMATIVA.***  |
| Duración de la jornada |       |
| Metodología  |       |
| Contenido formativo |       |
| Impacto de la siniestralidad laboral (cómo contribuye la acción a la reducción de accidentes laborales más frecuentes, mecanismo para medir el impacto que tendrá la actuación concreta y la eficacia de la misma en la mejora de la seguridad laboral) |       |
| ***ACCIÓN INFORMATIVA*** |
| Propuesta |       |
| Metodología  |       |
| Impacto de la siniestralidad laboral (cómo contribuye la acción a la reducción la siniestralidad laboral o al menos a sensibilizar sobre la importancia de la prevención de riesgos laborales, mecanismo para medir el impacto que tendrá la actuación concreta y la eficacia de la misma en la mejora de la seguridad laboral, impacto real en la siniestralidad) |       |
| ***ACCIÓN ASISTENCIA TÉCNICA*** |
| Metodología  |       |
| Contenido de la asistencia técnica |       |
| Impacto de la siniestralidad laboral (capacidad de la asistencia técnica para generar cambios significativos en la prevención de riesgos laborales reduciendo la siniestralidad en las empresas atendidas, medidas claras para evaluar la efectividad de la asistencia técnica en la reducción del índice de la siniestralidad laboral) |       |

|  |
| --- |
| **Cronograma de ejecución de la acción**  |
|  |

|  |
| --- |
| **EQUIPO TÉCNICO** (Personal **propio** dedicado a cada una de las acciones; **por cada persona se rellenará una tabla)** |
| Denominación del puesto de trabajo | GC | Titulación académica o profesional |
|       |       |       |
| Tipo de funciones a desarrollar (Elegir función a desarrollar *Si la persona indicada es director/a técnico/a acompañar el curriculum vitae)* | Indicar *Si la acción es formativa indicar aquí: perfil profesional, experiencia docente y trayectoria profesional; \* Si la acción es informativa indicar aquí perfil profesional y trayectoria profesional; \* Si la acción es de asistencia técnica indicar aquí perfil profesional, experiencia y trayectoria profesional* |
|[ ]  Director/a  |       |
|[ ]  Coordinador/a |       |
|[ ]  Personal que desarrolla funciones de técnico/a superior (licenciado/a, ingeniero/a, graduado/a), incluidos el personal técnico superior en prevención de riesgos laborales y otro personal incluido en el grupo de cotización 1 de SS |       |
|[ ]  Ingeniero/a técnico/a, Personal de apoyo, Técnico/a en prevención de riesgos laborales que desarrollan funciones de nivel intermedio,Técnico/a de gestión de proyectoPersonal informático,Personal administrativo cualificado o especialista administrativo Otro personal incluido en los grupos 2 y 3 de cotización de SS |       |
|[ ]  Personal que desarrolla funciones administrativas y técnicas auxiliaresVisitadorTécnico en prevención de riesgos laborales de nivel básico Otro personal incluido en los grupos 4 a 8 de cotización a la SS |       |
|[ ]  Personal auxiliarOficiales Administrativos de segunda y terceraPersonal incluido en los grupos 9 y 10 de cotización a la SS |       |
| Dedicación al proyecto: suma de horas dedicadas a la acción | Horas dedicadas al proyecto en 12 meses |  |
|  |       |  |

*(otros)*

|  |
| --- |
| **Experiencia como entidad en el desarrollo de acciones similares** |
|  |

|  |
| --- |
| **PRESUPUESTO DE LA ACCIÓN** |
| Costes salariales y de Seguridad Social del personal interno que participa en las acciones | (indicar el total)

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Grupo de cotización  | Hora dedicada a la acción(1) | Tarifa en euros(máximos, resuelvo cuarto)(2) | TOTAL(1) X (2) = (3) | Incremento del 33% de tarifa anterior (3) X (0.33) = (4)  | (3)+(4)= TOTAL |
| Director/a  |  |      (máximo 54 €/hora) |  |  |  |
| Coordinadoción |  |      (máximo 39 €/hora) |  |  |  |
| Personal que desarrolla funciones de técnico/a superior (licenciado/a, ingeniero/a, graduado/a), incluidos el personal técnico superior en prevención de riesgos laborales y otro personal incluido en el grupo de cotización 1 de SS |  |      (máximo 35 €/hora) |  |  |  |
| Ingeniero/a técnico/a, personal de apoyo, técnico/a en prevención de riesgos laborales que desarrollan funciones de nivel intermedio, técnico/a de gestión de proyecto, personal informático, personal administrativo cualificado o especialista administrativo y otro personal incluido en los grupos 2 y 3 de cotización de SS |  |      (máximo 31 €/hora) |  |  |  |
| Personal que desarrolla funciones administrativas y técnicas auxiliares, Visitador, Técnico en prevención de riesgos laborales de nivel básico, Otro personal incluido en los grupos 4 a 8 de cotización a la SS |  |      (máximo 29 €/hora) |  |  |  |
| Personal auxiliar, oficiales Administrativos de segunda y tercera, personal incluido en los grupos 9 y 10 de cotización a la SS |  |      (máximo 28 €/hora) |  |  |  |

 |
| Equipos y medios técnicos externos (compra, contrato de alquiler o arrendamiento) |       € (sin IVA) |
| Gastos de adquisición de los materiales de apoyo relacionados directamente con la ejecución del proyecto(*incluidos gastos en biografía, bases de datos informatizadas u otra documentación. Acreditar necesidad)* |       € (sin IVA) |
| Otros gastos directamente relacionados con la ejecución de la acción y los derivados de la subcontratación |

|  |  |
| --- | --- |
| Gastos específicos * alquiler sala
* catering
* medios audiovisuales
* alquiler equipos informáticos
* gastos desplazamiento, manutención y alojamiento de participantes a eventos que no formen parte del personal interno
* detalles a ponentes y galardonados
* Diseño y maquetación de productos finales
* Distribución de productos finales (mensajería o correo)
* Otros
 |       € (sin IVA) |
| Dietas y desplazamientos (manutención, locomoción, alojamiento, etc. del personal propio asignado al proyecto) |       € (sin IVA) |
| Costes indirectos (máximo 10% del presupuesto coste personal)  |       € (sin IVA) |
| Subcontratación  |       € (sin IVA) |
| Otros |       € (sin IVA) |

 |
| Totales acción 4 |       € (sin IVA) |
| En caso de subcontratación: explicación en la que se haga referencia a la necesidad de acudir a la subcontratación para desarrollar determinadas fases del proyecto e identificar cuales |  |
| Explicación de la adecuación del presupuesto a la actividad: |  |

|  |
| --- |
| **Indicadores de seguimiento acción 1** (resuelvo Decimoséptimo Resolución 3 octubre, por la que se convocan) |
| Estos indicadores deben permitir evaluar a las entidades una vez ejecutada la acción, de manera objetiva y cuantificable los resultados obtenidos en la realización de la acción, tanto de su contenido técnico, como de su eficacia, eficiencia y economía y debe permitir determinar si la acción ha tenido incidencia en la promoción de la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. Los indicadores que se muestran a continuación son obligatorios, pudiéndose añadir cuantos otros sean pertinentes. |
| Indicador | Medición (instrumentos, fuentes, periodicidad) | (Opcional) Previsión de resultados esperados |
| Oblig. para asistencia técnica Número total de actuaciones realizadas según cada tipología |  |  |
| Oblig. para los tres tipos de acciones. Número total de empresas alcanzadas  |  | *\* Recordar en el informe de indicadores a presentar en la justificación hay que incluir ubicación de los centros.*  |
| Oblig. para acción formativa e informativa. Total de asistentes/alumnos alcanzados  | Control de asistencia.Anotación de cada alumno los datos de contacto telefónico.  |  |
| Oblig. para los tres tipos de acciones. Grado de utilidad/aplicabilidad de la información recibida por los destinatarios expresada en escala de 0 a 10 | Test y/o encuestas nominativas |  |
| Oblig. para los tres tipos de acciones. Grado de satisfacción percibida por los destinatarios expresada en escala de 0 a 10 |  |  |
| Opción de añadir algun otro       |  |  |
|       |  |  |
|       |  |  |

# *Incluir tantas tablas como acciones se vayan a solicitar. Si el proyecto tiene 5 acciones formativas 1 acción de asistencia técnica, las 5 acciones formativas deben tener su desglose diferenciado en 5 acciones, presupuesto individualizado para esa acción.*

# **PRESUPUESTO TOTAL**

|  |  |
| --- | --- |
|  | **IMPORTE DEL PRESUPUESTO TOTAL SIN IVA** |
| **Acción 01** |  |
| **Acción 02**  |  |
| **Acción 03** |  |
| **Acción 04** |  |
| **[…]** |  |
| **Cantidad total = cantidad solicitada**  |  |